En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador. A las dos horas con treinta minutos, del día veintinueve de dos mil dieciséis, se **HACE CONSTAR:** Que vista solicitud de información presentada por parte de la Señora **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien solicita:*“Número de menores de edad implicados en actos ilícitos, número de menores de edad privados de libertad por año para el periodo 2009-2016 (últimos datos de 2016), así como los siguientes datos sobre menores de edad para el mismo período:*

* *Delito de mayor incidencia*
* *Rango de edad*
* *Años y tipo de condena*
* *& de reincidencia*
* *& de menores de edad del total de penitenciarios.*
* *Grado de frecuencia de menores de edad implicados en delitos”.*

Por lo tanto, esta Unidad de conformidad al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:** Re-direccionar la petición de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) ubicada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, Final Calle Santa Marta No 2. San Salvador, teléfono: 2213-4739, correo electrónico: oficialdeinformacion@isna.gob.sv; en vista que no es competencia de esta Dirección General de Centros Penales, debiendo el interesado, presentarse ante aquella institución. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

**NOTIFÍQUESE**.-

**Licda. Marlene Janeth Cardona**

**Oficial de Información**

Ref. Solicitud UAIP/OIR/302/2016

MJCA/mg